

EL FUNCIONALISMO LINGÜÍSTICO

Araceli Calzado Roldán

Universidad Complutense de Madrid

Los modelos funcionales nacen en la década de los setenta como alternativa a la gramática generativa primitiva o gramática transformacional del primer Chomsky.

El funcionalismo lingüístico parte de una función finalista o teleológica del lenguaje. Los gramáticos funcionales postulan que la forma de las lenguas naturales está determinada por ciertas funciones comunicativas, y que la lengua se adquiere y se utiliza en servicio de estas funciones (entendiendo *función* como el fin comunicativo para el que se emplea una forma gramatical).

A pesar de las diferencias que existen entre las lenguas, hay un conjunto de funciones comunicativas básicas comunes a todas ellas, por ejemplo los papeles semánticos de los argumentos verbales o la relación entre oración principal y oración subordinada. Lo que varía en cada lengua es el mecanismo que expresa las distintas funciones. Los universales lingüísticos reciben, de este modo, explicaciones funcionales, pragmáticas o psicológicas; a diferencia de la gramática generativa, donde la explicación de los universales es innatista.

Frente a los modelos formales como la gramática generativa, que postulan que la función primaria del lenguaje es la expresión de pensamientos (como hacían los gramáticos tradicionales), para un enfoque funcional la función primaria de la lengua es la comunicación, que se entiende como una actividad social mediante la cual el hablante efectúa alguna modificación en la información pragmática del oyente.

Otra diferencia entre los modelos funcionales y los formales radica en el concepto de competencia lingüística. Para la gramática formal la competencia es la capacidad de generar oraciones, mientras que para la gramática funcional la competencia es la capacidad de comunicarse en la sociedad por medio del lenguaje. Además, los gramáticos formales dan prioridad al estudio de la competencia, y los gramáticos funcionales al estudio de la actuación, al uso de la lengua. Por esta razón, en los modelos funcionales es mucho mayor la importancia del contexto.

Una de las características fundamentales del funcionalismo lingüístico es la negación de la autonomía de la sintaxis que propugnaba la gramática transformacional. Para los gramáticos funcionales son importantes las funciones sintácticas, semánticas y pragmáticas, así como las relaciones entre ellas. Por ejemplo, en el modelo de la Gramática Funcional de Simon Dik, la sintaxis está subordinada a la semántica y la semántica a la sintaxis.

La mayoría de las gramáticas funcionales son gramáticas de discurso: asumen la oración como unidad pero en el marco de una teoría pragmática.

Otro rasgo diferenciador entre ambos enfoques es que en los modelos funcionales tanto las categorías como las funciones son elementos primitivos, mientras que en los modelos formales solo es primitiva la información categorial.

En general, la lingüística formal establece categorías, reglas y principios gramaticales sin excepción. Por otro lado, la lingüística funcional establece

categorías difusas y reglas que no siempre se cumplen en igual medida y que tienen más bien carácter de tendencia. De hecho, los gramáticos funcionales consideran que muchas nociones gramaticales y oposiciones como sincronía-diacronía y connotativo-denotativo son de carácter difuso o gradual, de ahí la importancia de las jerarquías y de las escalas (escalas de transitividad, de animación, etc.).

Por último, los modelos funcionales también se caracterizan por la búsqueda de las relaciones entre forma y función (isomorfismo): la forma que tienen las lenguas no es arbitraria sino que está motivada por principios funcionales.

Dentro del funcionalismo lingüístico se pueden distinguir dos grandes escuelas: el funcionalismo norteamericano y el funcionalismo europeo.

En el funcionalismo norteamericano destacan fundamentalmente la Gramática del Papel y la Referencia de Foley y Van Valin y la Gramática Funcional Tipológica de Givón, y en el funcionalismo europeo la Gramática Funcional Sistémica de Halliday y la Gramática Funcional de Simon Dik.

- El modelo de Foley y Van Valin se denomina Gramática del Papel y la Referencia por la importancia que tienen en él los papeles o funciones semánticas y la capacidad referencial de los elementos nominales. Este modelo se considera funcional porque tiene como objeto de estudio las funciones del lenguaje y porque la semántica y la pragmática no son elementos periféricos con respecto a la sintaxis sino elementos fundamentales en la teoría lingüística. Para estos autores, la gramática consiste en la asociación de los papeles semánticos con las posiciones de los constituyentes en la estructura de la cláusula.
- El modelo de Talmy Givón es la Gramática Funcional Tipológica, y tiene como objeto de estudio la actuación (y no la competencia). Para este autor, se puede considerar la gramática como un instrumento de producción de discurso coherente. En el estudio de la gramática tiene una gran importancia el isomorfismo: las estructuras gramaticales no son arbitrarias, sino que tienen una motivación funcional.

Givón trata de dotar a las generalizaciones lingüísticas del mayor grado de validez interlingüística por medio de la tipología (como generalización y comparación entre lenguas). La tipología puede, según el autor, integrar la sincronía y la diacronía, que son vistas como un continuo. Tomando como base una visión prototípica de las categorías gramaticales y utilizando jerarquías implicacionales de validez universal, Givón busca la descripción de la sincronía y también la predicción de la diacronía.

En cuanto a la gramaticalización, dentro de este modelo es un fenómeno que se relaciona con las habilidades cognitivas generales. La gramaticalización proporciona motivación funcional a muchas estructuras gramaticales, y es considerada como un cambio en la competencia procesual del hablante: se produce gramaticalización cuando una parte del conocimiento lingüístico empieza a procesarse de manera automática.

- El modelo de Halliday se conoce como Gramática Funcional Sistémica. Este autor no reconoce la distinción de origen estructuralista entre competencia y actuación. Para él, la gramática debe explicar el propósito

con el que se usa el lenguaje humano, debe buscar las motivaciones funcionales de las estructuras gramaticales y debe tener una vocación textual y discursiva.

De acuerdo con Halliday, hay que relacionar la estructura del lenguaje con las necesidades y fines de la comunicación humana, por esta razón es fundamental el estudio del hecho comunicativo como un fenómeno social en el que el individuo tiene un papel decisivo. Para Halliday la gramática debe integrarse en una teoría más amplia sobre el comportamiento humano, como la pragmática o la sociolingüística.

- La Gramática Funcional de Dik trata de mostrar que algunos fenómenos lingüísticos, como la coordinación, tienen una explicación semántica y no sintáctica. Es un modelo que nace como alternativa a la gramática transformacional: excluye las transformaciones, reconoce un solo nivel de representación gramatical y niega la autonomía de la sintaxis. La complejidad descriptiva de su teoría está en la semántica, la sintaxis ocupa una posición periférica.

Estos son cuatro de los modelos más importantes que se pueden incluir bajo la denominación de *funcionalismo lingüístico*.

Los modelos funcionales se aproximan a la lingüística histórica de la siguiente manera: la mayoría de los autores persiguen una integración paulatina de la sincronía y la diacronía por medio de la tipología o comparación interlingüística.

La distinción entre diacronía y sincronía es difusa y gradual. Como hemos dicho, por medio de las jerarquías y de una visión prototípica de las categorías gramaticales se puede describir y explicar la sincronía pero también predecir la diacronía.

Por otra parte, la gramaticalización se relaciona con las habilidades cognitivas de carácter general. Para autores como Givón, la gramaticalización es un cambio en la competencia de procesamiento del hablante que consiste en que parte del conocimiento lingüístico empieza a procesarse de manera automática.

En definitiva, los gramáticos funcionales creen que la forma que tienen hoy las lenguas naturales se debe, en parte, al papel que han desempeñado las restricciones funcionales a lo largo del tiempo. La evolución lingüística puede tener una motivación funcional. De hecho, ciertos principios funcionales pueden motivar directamente el cambio lingüístico.

Como ejemplo de explicación funcional de un cambio lingüístico, mostramos a continuación una hipótesis sobre la pérdida de la concordancia del participio con el objeto en los tiempos compuestos medievales (la referencia de este trabajo aparece citada en la bibliografía final como Calzado, 1997).

En la Edad Media el participio de los tiempos compuestos con *haber* mantiene una relación de concordancia con el objeto directo del verbo. La sintaxis concordante predomina en los siglos XII-XIII y va desapareciendo paulatinamente hasta finales del siglo XV.

En los estudios sobre este tema, se ha señalado que la concordancia se resiste más a desaparecer en los siguientes casos:

- El objeto está en plural.
- El objeto es un clítico de tercera persona.

- El objeto no es reflexivo.
- Hay algún elemento intercalado entre verbo y objeto o entre auxiliar y participio.
- El objeto no es personal.

Al margen de las explicaciones que han ofrecido los diferentes autores, todos estos casos tienen un elemento común: se trata de situaciones con un grado bajo de transitividad, hecho que no debe extrañarnos, ya que cuando la transitividad es menor la intimidad verbo-objeto es mayor. La transitividad es vista aquí como un concepto funcional (en relación con la información en primer y en segundo plano en el discurso). Además, este es un ejemplo de cómo un solo principio funcional puede dar explicación a fenómenos aparentemente inconexos.

Por último, para una primera aproximación teórica al funcionalismo lingüístico, proponemos las siguientes lecturas:

- BUTLER, C., MAIRAL, R., MARTÍN ARISTA, J. y RUIZ DE MENDOZA, F. J. (1999): *Nuevas perspectivas en Gramática Funcional*, Barcelona, Ariel.
- CALZADO, A. (1997): "La pérdida de concordancia del participio con el objeto en los tiempos compuestos medievales", *Interlingüística*, 6, 23-26.
- DIK, S. C. ([1978] 1981): *Gramática funcional*, versión española de L. Martín Mingorance y F. Serrano Valverde, Madrid, Sociedad General Española de Librería, S.A.
- DIK, S. C. (1980): *Studies in Functional Grammar*, Londres, Academic Press.
- DIK, S. C. (1989): *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht, Foris Publications.
- DIK, S. C. (1997): *The Theory of Functional Grammar. Part II: Complex and Derived Constructions*, Kees Hengeveld (ed.), Berlín, Mouton de Gruyter.
- FOLEY, W. y VAN VALIN, R. (1980): "Role and Reference Grammar" en E. A. Moravcsik y J. R. Wirth (eds.), *Syntax and Semantics 13: Current Approaches to Syntax*, Academic Press.
- FOLEY, W. y VAN VALIN, R. (1984): *Functional Syntax and Universal Grammar*, Cambridge University Press.
- GIVÓN, T. (1984): *Syntax: a functional-typological introduction. Vol I*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing Company.
- GIVÓN, T. (1993): *English Grammar. A Function-Based Introduction. Vol. I*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing Company.
- GIVÓN, T. (1995): *Functionalism and Grammar*, Amsterdam-Filadelfia, John Benjamins Publishing Company.
- HALLIDAY, M.A.K. (1994): *An Introduction to Functional Grammar*, Londres, Edward Arnold.
- HOEKSTRA, T., HULST, H. Van der y MOORGAT, M. (eds.) (1981): *Perspectives on Functional Grammar*, Dordrecht, Foris.
- KUNO, S. (1980): "Functional Syntax" en E. A. Moravcsik y J. R. Wirth (eds.), *Syntax and Semantics 13: Current Approaches to Syntax*, Academic Press.
- KUNO, S. (1987): *Functional Syntax*, The University of Chicago Press.
- MORENO CABRERA, J. C. (1987): *Fundamentos de Sintaxis General*, Madrid, Síntesis.
- SIEWIERSKA, A. (1991): *Functional Grammar*, Londres y Nueva York, Routledge.
- VAN VALIN, R. (1981): "Toward Understanding Grammar: Form, Function, Evolution (Review of *On Understanding Grammar*, by T. Givón)", *Lingua*, 54, 47-85.
- VAN VALIN, R. (ed.) (1993): *Advances in Role and Reference Grammar*, Amsterdam, John Benjamins.
- VAN VALIN, R. Y LAPOLLA, R. (1997): *Syntax: Structure, meaning and function*, Cambridge University Press.